SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

dize a Dos de Nouiembre de mill setezientos y dos = Yo la Reyna = Por m^do^ de Su Mag^d^ D^n^ Fran^co^ Nicolas de Castro =

Lic^do^ D^n^ Simon Lizaro de Riuera — Don Ant^o^ Perez de Meca — D^n^ Ant^o^ Gimenez

[illegible] — D^n^ Fran^co^ Marin [illegible] — Gimenez Zamora [illegible]

En la Mui noble y mui leal ziudad de Lorca en diez y ocho dias del mes de Nobiembre de mill setezientos y dos años el Señor Ayuntamiento y Reximiento de la dha ciudad estando en las salas de Ayuntamiento [illegible] para tratar cosas del serv^o^ de su Mag^d^ y bien y utilidad de esta Republica es a saber el Señor Lic^do^ D^n^ Simon Lizaro de Riuera [illegible] y los Señores Don Ant^o^ Perez [illegible] D^n^ [illegible] Ximenez y [illegible] Perez de Meca Don Fran^co^ Marin Monte D^n^ Mar^n^ [illegible] Ferrer Don [illegible] de Alarcon Don Joseph Thomas Monte [illegible]